



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Emiliano Martín CORREA

VISTO el expediente EX-2022-35639713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la asignación interina de funciones de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño al Oficial Principal del Subescalafón Técnico, Emiliano Martín CORREA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 –y modificatorio- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación de la totalidad de la misma mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección;

Que mediante Decreto N° 1476/04 se aprobó la estructura organizativa de la entonces Subsecretaría Administrativa, contemplándose el Departamento Análisis, Programación y Diseño de la entonces Dirección de Informática;

Que el cargo de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño se encuentra vacante atento la limitación de la designación de Gastón YARZA, a partir del 1° de octubre de 2022, dispuesta por Resolución N° 3018/22;

Que se propone asignar, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2022, al Oficial Principal del Subescalafón Técnico, Emiliano Martín CORREA (DNI 30.575.700 – clase 1983 – Legajo N° 172.952) las funciones de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño, en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección General de Informática, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes para desempeñarlas;

Que la Resolución N° 259/04 establece durante el ejercicio de las funciones directivas jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal

perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con rango al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección General de Informática, con carácter interino, y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1° de octubre de 2022, al Oficial Principal del Subescalafón Técnico, Emiliano Martín CORREA (DNI 30.575.700 – clase 1983 – Legajo N° 172.952), las funciones de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño, quién percibirá durante el ejercicio de las mismas una remuneración equivalente al grado de Comisario, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17- U.E. 170 -Categoría de Programa: PRG 01 – ACT 07 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 06 - U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.